



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº XX//2014

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 11 DE MARZO DE 2014.

Excmos/as. Sres/as.:

Presidente:

D. Carlos Lesmes Serrano

Vocales:

**D. Juan Manuel Fernández
Martínez**

D^a Mercé Pigem i Palmés

**D. Francisco Gerardo Martínez
Tristán**

D. Álvaro Cuesta Martínez

**D^a María del Mar Cabrejas
Guijarro**

Secretario General:

D. José Luis Terrero Chacón

En Madrid, a once de marzo del año dos mil catorce, siendo las diecisiete horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Lesmes Serrano, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

II - 2- 1.- Medidas que se adoptan (no renovaciones): No renovar las comisiones de servicio con relevación de funciones, que se recogen en el siguiente cuadro, unas para ocupar plazas vacantes y otras como apoyo, que, por el plazo de un año, concedió la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en sus respectivas reuniones de fecha 20 de febrero (rectificado el siguiente día), 13 de marzo y 20 de marzo de 2013, con motivo de la salida de la Escuela Judicial de la 63ª Promoción de la Carrera Judicial, y ante la falta de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

creación de unidades judiciales correspondientes a la anualidad de 2013, las cuales dieron comienzo de abril de 2013 y terminarán el día 11 de abril de 2014.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

| | | | | |
|-----------|--------------------------------|---------------------------------|-------------|---|
| 11 | PEINADO GARCIA, JUAN CARLOS | JDO INSTRUCCION 19 MADRID | MADRID | FALTA DE CONFORMIDAD DEL INTERESADO |
| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | DESTINO COMISIONADO | CCAA | MOTIVO DE LA NO RENOVACIÓN (POR HABER OBTENIDO LOS/AS COMISIONADOS/AS DESTINO EN ORGANO JUDICIAL DISTINTO AL DE LA COMISIÓN) |